

SALTA 04 MAYO 2026

RES. H. N° 0499-26-

EXPTE. N.º 4128/25.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Historia Argentina III**, de la carrera de Historia (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H. N.º 0459/26 se establece el cronograma para la sustanciación del concurso, fijándose el día 11 de mayo de 2026 a las 9:00 horas para el Sorteo de Tema;

Que, en tal sentido, el Departamento Docencia advierte que dicha fecha coincide con un día de asueto, conforme al calendario académico de la Facultad de Humanidades aprobado por Resolución H. N.º 2026/25, en el cual se establece el "Aniversario de la UNSa (Asueto)", así como con lo dispuesto en el calendario de la Universidad Nacional de Salta mediante Resolución C. S. N.º 376/25, que fija el "Aniversario de creación de la Universidad (Asueto académico-administrativo)";

Que en consideración a que en la sustanciación del presente concurso, asumieron compromiso de participación dos miembros de jurados externos provenientes de la ciudades de Tucumán y Jujuy;


Que, realizada la consulta a Asesoría Jurídica, esta recomienda emitir el instrumento resolutivo correspondiente a fin de habilitar el día 11 de mayo de 2026 a las 9:00 horas para la realización del Sorteo de Tema en el marco del concurso mencionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- HABILITAR el día 11 de mayo de 2026 en el ámbito de la Facultad de Humanidades, a los efectos de dar cumplimiento al Sorteo de Tema establecido mediante Resolución H. N.º 0459/26, en el marco del llamado a concurso para la provisión de un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Historia Argentina III de la carrera de Historia (Plan 2000).

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, a los aspirantes al cargo y a la Escuela de Historia; publicar en carteleras y en el Boletín Oficial; y girar las actuaciones al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.
DD/26.


Dra. MARIANA MERCEDES PAGANO QUIROGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION ESTRATEGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIANA MERCEDES QUIROGA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa